



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

I. Posible convocatoria de sesión extraordinaria, cuyo orden del día sería «Proposición de ley número 2, de modificación del artículo 16 de la Ley 2/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en lectura única».

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Posible convocatoria de sesión extraordinaria, cuyo orden del día sería «Proposición de ley número 2, de modificación del artículo 16 de la Ley 2/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en lectura única».

En el turno general interviene:

El señor Vélez Fernández, del G.P. Socialista.....	7
El señor Egío García, del G.P. Mixto.....	7
El señor Antelo Paredes, del G.P. Vox.....	7
El señor Segado Martínez, del G.P. Popular.....	8

En un segundo turno general interviene:

El señor Vélez Fernández.....	9
El señor Segado Martínez.....	9

Votación sobre la posible convocatoria de sesión extraordinaria.....	9
--	---

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre la sesión.

El orden del día de esta convocatoria de la Diputación Permanente es: [posible convocatoria de sesión extraordinaria, cuyo orden del día sería «Proposición de ley número 2, de modificación del artículo 16 de la Ley 2/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en lectura única»](#).

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, proponente.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Tal y como indica nuestro escrito, nosotros lo que solicitamos es una modificación del artículo 16 de la Ley 2/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Lo que estamos intentando al fin y al cabo es que la moratoria que caducaba a los tres años, y que caduca precisamente porque el Gobierno regional no ha sido capaz de realizar el plan de ordenación territorial que establecía la propia ley, y por tanto todo lo que indicaba la ley, si no se modifica el artículo 16 de dicha ley, quedará en agua de borrajas, como solemos decir vulgarmente. Porque al fin y al cabo estaremos abriéndonos a que el Mar Menor siga teniendo el perjuicio que estamos observando ya durante los últimos veintiocho años.

Nosotros lo que queremos es que se plantee en una sesión extraordinaria en Pleno para que podamos debatir sobre el fondo de la cuestión. Es evidente que hoy solamente se trata de aprobar si se va o no se va a debatir. Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista, después de oír en estos meses anteriores al presidente del Gobierno regional, al señor López Miras, e incluso al Partido Popular, en cuanto a la protección, «ni un paso atrás en la protección del Mar Menor», yo entiendo que van a votar de manera favorable a que se debata, porque lo demás sería poner claramente ante la ciudadanía que el interés de protección del Mar Menor era exclusiva y puramente electoral. Por lo tanto, solicitamos que se apoye esta iniciativa y se debata en una sesión extraordinaria de Pleno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Nosotros vamos a apoyar evidentemente esa petición, ante la inminente caducidad de la moratoria urbanística. El próximo 3 de agosto ya no estará en vigor, por lo tanto creemos que la Asamblea Regional debería pronunciarse sobre si debe extenderse o no.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra su portavoz.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Nosotros creemos que lo primero que hay que tener es un diagnóstico correcto, que a día de hoy no se tiene y que se ha extirpado a la población. Con lo cual, no vamos a seguir con una ley que no sirve para cuidar del Mar Menor, solo sirve para criminalizar al campo y a toda su industria auxiliar. Por lo cual, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, efectivamente, lo que se vota aquí no es la conveniencia o no de la ley. Lo que se vota aquí es si convocamos un pleno extraordinario para tramitar en lectura única una modificación de un artículo concreto de la ley. El problema es que tal y como está presentada esta modificación del artículo, a nuestro modo de ver modifica mucho el artículo 16, elimina los apartados 2, 3, 4 y 5 y solo modifica el apartado 1. Por lo tanto, sin entrar en el fondo de la cuestión, entendemos que es manifiestamente mejorable el planteamiento que hace el Grupo Socialista y nosotros abogamos por una tramitación ordinaria de esta modificación. Porque, insisto, por ejemplo, eliminan la definición del área de exclusión, que es el anexo 2 de la ley. Por lo tanto, estaríamos garbillando agua: si modificas el anexo en el que se delimita el área de exclusión, si lo eliminas, no existe el área de exclusión.

Por lo tanto, creemos que es susceptible de presentar enmiendas, y por lo tanto vamos a votar que no a que se tramite esta modificación por el procedimiento extraordinario y en lectura única. Creo que merece el que se tramite en periodo ordinario y que se puedan presentar enmiendas que mejoren el texto, que ahora mismo tiene unas consecuencias peores que el propio fin de la moratoria.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Abrimos turno de votación.

Grupo Parlamentario Mixto.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Presidenta, con todo el respeto, me gustaría poder clarificar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular solamente un pequeño detalle, y es que modificamos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdone, perdone.

Si abrimos turno, tengo que abrir turno para todos los grupos.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

No es mi intención seguir ampliando...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, pero o abrimos turno o no abrimos turno, pero no puedo darle la palabra solamente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Es que ha dicho algo que no se ajusta a nuestra petición y es conveniente clarificarlo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues hacemos una segunda ronda.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Me parece perfecto, porque yo solamente es para clarificar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, un momento, que vamos a empezar una segunda ronda, ¿vale? Y la segunda ronda, pregunto, se tiene que hacer de menor a mayor, ¿verdad? Pues en primer lugar, entonces, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Mixto... Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Socialista.

Ahora sí, tiene la palabra. Gracias.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Simplemente es clarificar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que solamente modificamos el punto 1. Con lo cual, ha basado su contrariedad a que se pueda debatir en una sesión extraordinaria nuestra petición, nuestra iniciativa, en algo, en unas premisas que son erróneas. Es decir, solamente hemos pedido que se modifique el punto 1, artículo 1, único, y lo ponemos claramente: «la modificación del punto 1». Con lo cual, los demás puntos a que ha aludido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular estarán en algún otro escrito que nosotros no tenemos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

El artículo 16 se compone de cinco apartados. Si yo introduzco una proposición de ley en la que hablo de la modificación del artículo 16 y solo defino un punto, parece de sentido común (aquí, en cualquier caso, hay servicios jurídicos que pueden expresar su opinión) que lo que se hace es dejar un punto único y eliminar los cuatro siguientes. Eso es lo que yo entiendo de la lectura del artículo único, de modificación del artículo 16, que propone el Grupo Socialista en su escrito. En cualquier caso, seguro que alguien nos lo puede aclarar. El resto del artículo evidentemente está publicado en el Boletín Oficial del Estado, en la ley, pero tendrían que haber indicado en su propuesta, si lo que querían era dejarlo como estaba, que esa modificación del artículo no afectaba al resto de puntos de la ley, pero como no lo dicen se entiende que se eliminan. Esa es al menos la interpretación que hacen nuestros servicios jurídicos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Ahora sí, abrimos turno de votación.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto.

SR. EGÍO GARCÍA:

A favor de la convocatoria del Pleno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Vox.

SR. ANTELO PAREDES:

En contra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

A favor de debatir en una sesión extraordinaria en el Pleno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Y Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

En contra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A resultas de la votación, no se convoca la sesión extraordinaria para debatir la proposición de ley en lectura única.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.